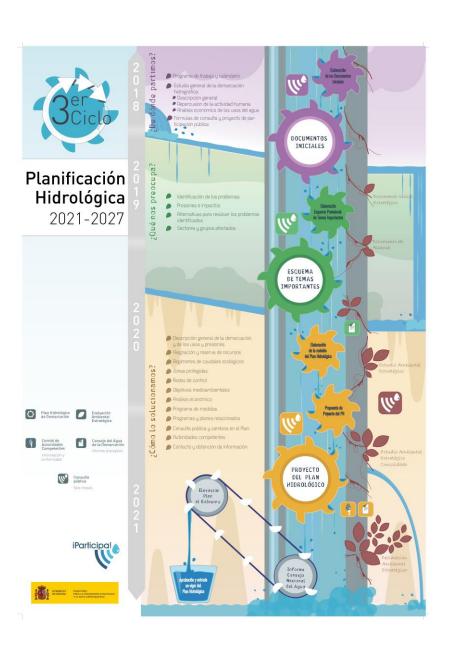






# Informe-resumen Mesa territorial VINALOPÓ-ALACANTÍ (modalidad a distancia)

#### 21 de octubre de 2020





Proceso de participación pública del Esquema provisional de Temas Importantes. Tercer ciclo de planificación 2021-2027. Demarcación Hidrográfica del Júcar









Este documento recoge el informe-resumen de la MESA TERRITORIAL, de carácter temático, del proceso de participación pública del Esquema provisional de Temas Importantes del Ciclo de Planificación 2021-2027 de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Todo ello con el objeto de garantizar la transparencia y visibilidad del proceso. Esta jornada, celebrada el pasado 21 de octubre de 2020 bajo modalidad "on-line" a distancia, estuvo dirigida a usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica del territorio de VINALOPÓ-ALACANTÍ.







### Índice

|    |  | Pagina |
|----|--|--------|
| 1. | Introducción   | 3      |
| 2. | Asistentes   | 5      |
| 3. | Orden del día  | 6      |
| 4. | Bienvenida   | 7      |
| 5. | Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas<br>Importantes | 8      |
| 6. | Presentación del proceso de participación pública                                | 12     |
| 7. | Dinámica participativa - Resultados  | 14     |







#### 1. Introducción

La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) comenzó la segunda etapa de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (DHJ), con la redacción del documento Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Con el *Anuncio de la Dirección General del Agua* (BOE de 24 de enero de 2020), por el que se inicia el período de consulta pública de estos documentos correspondientes al proceso de revisión del tercer ciclo de los planes hidrológicos para las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), se da comienzo el proceso de participación y consulta pública.

Conforme a dicha resolución, el documento EpTI se somete a consulta pública durante un periodo de seis meses, y hasta 24 de julio de 2020 en el ámbito intercomunitario. Paralelamente a la consulta, será necesario llevar a cabo una amplia y activa participación. Con ello, se persigue conocer las sugerencias y expectativas de futuro de los colectivos y tejido social antes de consolidar el definitivo Esquema de Temas Importantes (ETI).

Sin embargo, el plazo de seis meses inicialmente concedido, a contar desde la publicación del mencionado anuncio, quedó temporalmente suspendido desde el día 14 de marzo de 2020 por la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El cómputo del plazo se ha reanudado a partir del 1 de junio de 2020 por el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma. En estas circunstancias, y tomando en consideración las especiales dificultades encontradas para realizar de forma presencial algunas de las actividades participativas inicialmente previstas, se resolvió ampliar el plazo de la consulta hasta el 30 de octubre de 2020.

El proceso de consulta pública y participación del EpTI para la DHJ se retomó de nuevo, dándole continuidad con la realización de esta mesa territorial referente a Vinalopó-Alacantí, bajo la modalidad on-line a distancia, celebrado el pasado 21 de octubre de 2020.

Siguiendo con el planteamiento inicial de eventos participativos establecidos por la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHJ de mesas territoriales de carácter temático, los temas importantes tratados para el debate participativo en esta ocasión fueron:

 Tema 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos y tema 2 alteraciones hidromorfológicas.







- Tema 10. Gestión sostenible de las aguas subterráneas.
- Tema 11. Ordenación y control del dominio público hidráulico.
- Tema 12. Optimización de la oferta de recursos hídricos y gestión de infraestructuras.

Se expone a continuación una síntesis del desarrollo de la mesa territorial.









## 2. Asistentes mesa territorial Palancia-Los Valles. Miércoles 23 de septiembre de 2020.

La mesa territorial a distancia—estuvo integrada por usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la DHJ. La reunión se llevó a cabo mediante la plataforma ZOOM y contó con un total de 59 asistentes y participantes activos en el debate. A continuación, se ofrece información sobre los diferentes agentes sociales asistentes, indicando su representatividad cuantitativa. Se excluye de este listado a los organizadores de la jornada así al como al personal de la CHJ y de las consultoras que trabajan en la elaboración del Plan Hidrológico.

| ASISTENTES                                  | Nº |
|---|----|
| ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO                   | 1  |
| ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA                   | 4  |
| ADMINISTRACION PROVINCIAL                   | 1  |
| ENTIDADES LOCALES                           | 9  |
| EMPRESA PÚBLICA OPERADORA                   | 1  |
| ENIDADES GESTORAS DEL CICLO URBANO DEL AGUA | 10 |
| UNIVERSDIDAD E INVESTIGACION                | 3  |
| SINDICATOS                                  | 1  |
| ORGANIZACIONES AGRARIAS                     | 1  |
| ASOCIACIONES Y COMUNIDADES DE REGANTES      | 7  |
| ENTIDADES CONSERVACIONISTAS                 | 2  |
| CONSULTORÍA Y ASESORÍA                      | 1  |
| Total                                       | 41 |







#### 3. Orden del día

- 11.00h: Bienvenida
  - D. Manuel Alcalde Sánchez. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- 11:05h: Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir.
  - Tema 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos y tema 2 alteraciones hidromorfológicas.
  - Tema 10. Gestión sostenible de las aguas subterráneas.
  - Tema 11. Ordenación y control del dominio público hidráulico.
  - Tema 12. Optimización de la oferta de recursos hídricos y gestión de infraestructuras.
  - Da Aránzazu Fidalgo Pelarda. Jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- 11.45h: Presentación del proceso de participación pública y dinámica participativa.
  - D. Óscar Montouto. A21SOCTENIBLE, Medio Ambiente, Desarrollo y Participación SL.
- 12.00h: Dinámica participativa. A21SOCTENIBLE.
  - Grupos reducidos de debate. Definición de propuestas de mejora concretas para objetivo de debate por tema importante a tratar.
  - Puesta en común.
- 13:40h: Clausura/despedida.







#### 4. Bienvenida

Manuel Alcalde Sánchez, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia en la sesión. Continuó informando que nos encontramos en el proceso participación y consulta pública para la definición del ETI, el cual es el núcleo fundamental de este tercer ciclo de planificación 2021-2027. A tal fin, el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha planteado un potente proceso de participación y consulta pública del que, además de por exigencia legal, la CHJ pretende dar cumplimiento con la presente, y novena, mesa territorial, la cual se ha tenido que adaptar al presente formato a distancia en virtud de la actual situación sanitaria provocada por el COVID-19 y los requisitos de seguridad establecidos.

Indicó que lo interesante del documento del EpTI es el planteamiento de alternativas a las problemáticas identificadas para cada tema importante, las cuales serán transformadas, en una tercera fase, en programas de medidas que conformarán el próximo plan hidrológico 2021-2027. Así mismo Así mismo, destacó la importancia de la participación de los distintos agentes y usuarios como base y sustento social de la planificación, más allá de su enfoque técnico. Por ello, animó a todos los asistentes a hacerlo de forma proactiva en esta sesión, así como a lo largo de todo el proceso participación y consulta pública cuyo plazo de finalización es el 30 de octubre de 2020, donde todas las propuesta, observaciones y sugerencias recogidas serán analizadas para su posible incorporación en el ETI definitivo.









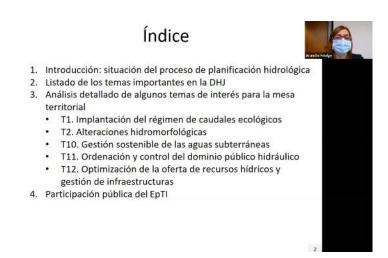
# 5. Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir

Aránzazu Fidalgo Pelarda continuó destacando la importancia de esta mesa territorial para recoger el grado de acuerdo sobre las problemáticas existentes en el territorio, así como otras cuestiones que los asistentes quieran plantear.

A tal fin, tras exponer la situación actual del proceso de planificación hidrológica, y el listado de los temas



importantes recogidos en el EpTI de la DHJ, realizó una presentación de los temas de interés para esta mesa territorial, finalizando con una síntesis del proceso de participación pública planteado.



En este sentido Aránzazu Fidalgo, indicó cómo desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua (DMA), es preceptivo elaborar planes hidrológicos durante ciclos de planificación periódicos de seis años, siendo estos:

• Primer ciclo: 2009-2015.

• Segundo ciclo: 2015-2021

• Tercer ciclo: 2021-2027.

En esta secuencia cronológica del proceso de planificación hidrológica, coincidente con el plan de gestión del riesgo de inundación, cuyo desarrollo es paralelo, destacó los periodos de consulta pública y participación para cada fase, mencionando la extensión del plazo en la fase de EpTI producto de la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19.







A continuación explicó los objetivos del Esquema de Temas Importantes consistente en identificar los principales problemas relacionados con la gestión del agua en cada demarcación, así como las alternativas de solución para concretar posibles decisiones a adoptar en la configuración del futro plan.

Para la DHJ, se han definido para el EpTI 15 temas importantes, agrupados en cuatro bloques: cumplimiento de objetivos ambientales, atención de las demandas y racionalidad de uso, seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos y conocimiento y gobernanza. Para cada tema importante se ha elaborado una ficha donde se describe y localiza el problema (o problemas) relacionado con dicho tema, la naturaleza y origen de las presiones generadoras del mismo, el planteamiento bajo el escenario tendencial actual y de alternativas (incluyendo sectores y actividades afectadas por los posibles programas de medidas), así como las decisiones que puedan adoptarse en el futuro plan.

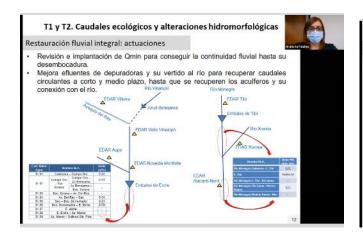


Aránzazu Fidalgo continuó exponiendo el contenido de los temas importantes objeto del debate en esta mesa territorial, relacionados con el cumplimiento de objetivos ambientales:

- Tema 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos y tema 2 alteraciones hidromorfológicas.
- Tema 10. Gestión sostenible de las aguas subterráneas.
- Tema 11. Ordenación y control del dominio público hidráulico.
- Tema 12. Optimización de la oferta de recursos hídricos y gestión de infraestructuras.















Para finalizar, Aránzazu Fidalgo destacó las diferentes herramientas de participación pública disponibles durante esta fase de planificación, mostrando las distintas opciones de información pública a través de la web <a href="www.chj.es">www.chj.es</a>, redes sociales, incidiendo además en la importancia para la CHJ de que se cumplimente la encuesta de grado de acuerdo sobre los temas importantes establecidos y sus posibles alternativas publicada en <a href="https://es.surveymonkey.com/r/ETI-CHJucar">https://es.surveymonkey.com/r/ETI-CHJucar</a>.







Asimismo, insistió en que el organismo de cuenca elaborará un informe con todas las propuestas, observaciones y sugerencias recogidas hasta el 30 de octubre, producto del proceso de consulta pública y participación, que se incorporará para la consolidación definitiva de ETI precio informe preceptivo del Consejo del Agua de la Demarcación (CAD), en virtud del artículo 79 del Reglamento de Planificación Hidrológica.

Por último, recordó el calendario de mesas territoriales previstas dentro del proceso de participación pública hasta el 30 de octubre, donde mediante el análisis detallado por grupos de debate con cocimiento experto y de detalle de los diferentes problemas de gestión del agua a nivel territorial, se produzcan aportaciones que se pueden incorporar al ETI definitivo.



A continuación cedió la palabra a Óscar Montouto (asistencia técnica A21SOCTENIBLE) quien explicó el desarrollo de la participación durante el resto de la jornada.







#### 6. Presentación del proceso de participación pública

Óscar Montouto, expuso en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública: dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación recoger aportaciones para mejorar el EpTI de la demarcación desde el punto de vista de sus usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general y localizar consensos.



Prosiguió expresando que este proceso de intervención social se dirige tanto a los usuarios de la DHJ-como a agentes, instituciones y sectores implicados (grupos de interés) en los diversos temas a desarrollar.

El proceso participativo del EpTI de esta demarcación integra la celebración de diez mesas territoriales de debate, de carácter temático, que se anunciaron en la intervención anterior de Aránzazu Fidalgo, si bien su modalidad presencial o distancia se encuentra supeditada a la situación sanitaria derivada del COVID-19 en cada momento temporal, cuestión que se informara con la debida antelación.

Estas mesas territoriales, constituidas como espacios de diálogo social en torno a diferentes temas del EpTI, recogerán las propuestas, observaciones y sugerencias aportadas por los participantes. Con ello se pretende alcanzar el mayor acuerdo social, procurando la máxima diversidad.

Tras cada una de las sesiones participativas a celebrar, se elaborarán los correspondientes informes-resúmenes que serán publicados en la web de la CHJ (www.chj.es), acorde al principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

El análisis y estructuración de todos los informes resumen de las mesas territoriales celebradas por cada demarcación generará un documento sintético de carácter técnico-divulgativo, con objeto de dar a conocer los resultados del proceso de participación y los contenidos a incorporar al documento del ETI y que será también publicado en la web de la CHJ. De esta forma se pretende devolver a la sociedad sus aportaciones por parte de cada Confederación Hidrográfica.

Se insistió en la existencia de un buzón electrónico para seguir recibiendo propuestas, observaciones y sugerencias (oph\_partpublic@chj.es) al que es posible enviar propuestas, observaciones o sugerencias hasta el 30 de octubre de 2020, como fecha fin de plazo del







proceso de participación y consulta pública del EpTI publicado en el enlace web mencionado anteriormente.



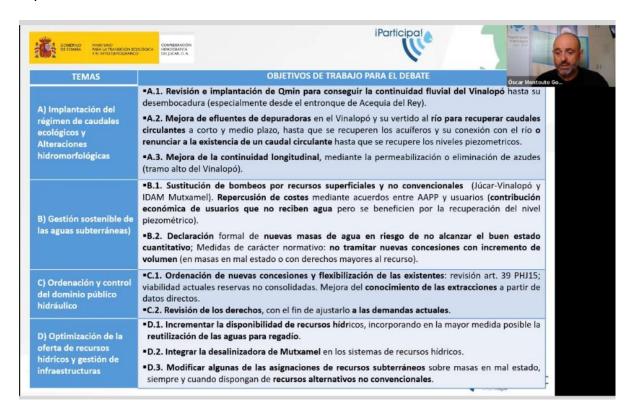






#### 7. Dinámica participativa - Resultados

Óscar Montouto continuó informando a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una aproximación al diagnóstico en relación con los temas importantes asignados para el debate en este taller, así como recoger propuestas, observaciones y sugerencias relacionadas con los diversos aspectos clave (denominados objetivos de trabajo para el debate) sobre cada uno de los temas importantes a tratar.



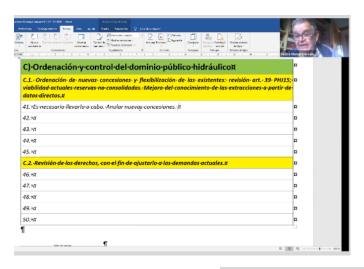
A tal fin, y mediante la plataforma ZOOM se establecieron cuatro grupos reducidos para el debate, que fueron dinamizados por el equipo de la asistencia técnica de A21soCtenible, con el fin de recoger propuestas y aportaciones de forma ordenada sobre cada uno de los objetivos de trabajo participativo establecidos para cada tema importante a tratar.

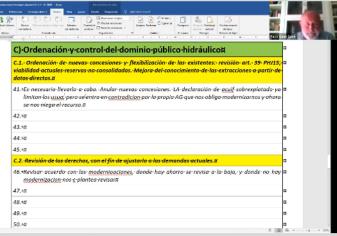
Seguidamente, se procedió a realizar una puesta en común donde un portavoz de cada grupo fue dando lectura pública de las aportaciones propuestas en su grupo.



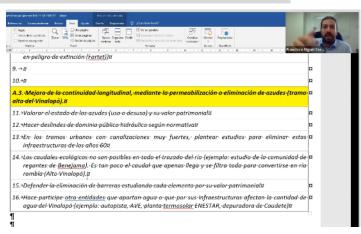












En las siguientes tablas se muestran los resultados de las aportaciones recogidas, las cuales sugieren propuestas de mejora para cada uno de los temas importantes y aspecto de debate a integrar en el actual EpTI.







# A. Implantación del régimen de caudales ecológicos y Alteraciones hidromorfológicas.

- A.1. Revisión e implantación de caudales mínimos para conseguir la continuidad fluvial del Vinalopó hasta su desembocadura (especialmente desde el entronque de Acequia del Rey).
- 1. Sin estar en contra de su recuperación, se deberían consensuar entre todos los usuarios afectados, así como revisar el impacto económico de intentar conseguir esa continuidad con el incremento de caudales mínimos. Creo que se está siendo más ambicioso que a principios de siglo, que fue cuando se generó el problema. Por tanto, se debe concertar la implantación de caudales ecológicos.
- Hay muchos intereses contrapuestos y además la zona tiene muchos problemas con los recursos.
   Se debe lograr un mínimo acuerdo con una labor de concertación para ello. Es la única manera de conseguirlo.
- 3. También existen personas interesadas en abandono de tierras cultivables, por lo que se debería acordar y concertar con ellos ese abandono.
- 4. Tener claro el equilibrio de la masa de agua con sus usos. Se deben clarificar los valores de caudales a implantar para conocer su repercusión posterior sobre esos aprovechamientos.
- 5. Aguas arriba de Villena hay un tramo desconectado del acuífero donde es imposible restaurar su caudal mínimo.
- 6. El cumplimiento de objetivos medioambientales, en virtud de la Directiva Marco del Agua, es la prioridad en la planificación. Para ello se deben revisar al alza los caudales mínimos para acercarse al régimen natural.
- 7. Los trasvases tienen que condicionarse a que las masas de agua estén en buen estado.
- 8. Fijar los caudales ecológicos en sus cinco componentes con el objetivo de conseguir el buen estado de las masas de agua, como restricción previa al reparto del agua y adaptar sus aprovechamientos a esa restricción de caudales ecológicos fijados.
- 9. Establecer un proceso de concertación con los usuarios para el establecimiento o revisión de los actuales caudales ecológicos, conforme a la instrucción de planificación hidrológica,
- 10. Atender al tramo alto del curso fluvial de Vinalopó por ser un tramo perdedor, no solo por los niveles piezométricos, sino también por tener continuidad longitudinal solo en periodos de avenida.
- 11. Consultar si la limpieza del agua del pantano de Tibi podría ser una alternativa importante para favorecer el regadío de la huerta de L'Alacantí.
- 12. Revisar los estudios específicos de caudales ecológicos que mantengan su continuidad, con mayor detalle y permanencia de los mismos, y no de forma periódica de 15 días como se hace ahora.
- 13. Establecer estaciones de aforo (faltan datos!).
- 14. Mejorar la infraestructura de la Acequia del Rey para conseguir su continuidad fluvial.
- 15. Contemplar todas las estaciones del año para la implantación del caudal mínimo.
- 16. Los caudales mínimos, si se mantienen en todo el año, son artificiales y no los propios del clima y características de la zona.







- A.2. Mejora de efluentes de depuradoras en el Vinalopó y su vertido al río para recuperar caudales circulantes a corto y medio plazo, hasta que se recuperen los acuíferos y su conexión con el río o renunciar a la existencia de un caudal circulante hasta que se recupere los niveles piezométricos.
- 17. Se deben recuperar los acuíferos como factor determinante mediante aguas regeneradas.
- 18. El tratamiento terciario de la EDAR de Villena mejorará el efluente resultante, el cual se podrá utilizar para recuperar caudales circulantes con destino al riego, y así poder liberar de presión a los acuíferos.
- 19. El uso de aguas reutilizadas facilita el cumplimiento de este objetivo.
- 20. Se debe profundizar en el conocimiento de la calidad del agua circulante, no solo en su cantidad.
- 21. Debe haber tratamiento terciario en todas las EDARS del Vinalopó, y su coste se debe repercutir en el usuario bajo el principio de "quien contamina paga".
- 22. Los acuíferos del Vinalopó están muy sobreexplotados. Aunque suspendiéramos su explotación no se conseguiría recuperar el cauce natural en el Alto Vinalopó (aquí solo se podría recuperar lentamente). Solo actuar de Villena hacia abajo donde puede funcionar los efluentes depurados y de calidad de las EDARS.
- 23. Si se quiere recuperar el acuífero hay que disminuir las extracciones. En el programa de medidas para las masas de agua subterráneas en riesgo se deben vigilar las extracciones de forma más rigurosa.
- 24. Priorizar los caudales ecológicos y la recuperación de niveles piezométricos actuando sobre las demandas.
- 25. Aplicar el principio de quien contamina paga a todos los usuarios, no solo a los urbanos, incluyendo la sobreexplotación como afección propia.
- 26. El actual plan hidrológico establece como objetivo para la recuperación de los niveles piezométricos y el buen estado de las masas de agua subterráneas la reutilización. Por ello el régimen de caudales ecológicos deberá atender a este cambio de criterio ya que puede suponer una mayor extracción.
- 27. Tener en cuenta que el 70-80% del agua depurada proviene de la desalación y que no afectaría a la extracción de agua subterránea en el Bajo Vinalopó. Esta agua ya se está utilizando actualmente para el riego, no como caudal ecológico.
- 28. Mejorar la calidad de los efluentes de las depuradoras a un nivel máximo.
- 29. Considerar el caudal de efluentes depurados también para la recarga de acuíferos, no solamente para el mantener el caudal ecológico del río.
- 30. Permitir la vida animal existente en el río con una calidad de agua mínima y permitir la conservación de especies en peligro de extinción como, por ejemplo, el fartet.
- 31. Estudiar que, si no se usan las aguas para riego, debería haber una alternativa con aguas subterráneas.
- 32. Considerar la cantidad para estudiar el uso de esas aguas y seguir trabajando en la mejora del recurso y su calidad para poder tener otros usos.
- 33. Ya se están utilizando las aguas depuradas para regantes o para otros usos. No hay más recurso para poder incrementar los caudales ecológicos con ese recurso.
- 34. Mejorar la calidad de los efluentes de las depuradoras para bajar la conductividad que dificulta el riego del Campo de Elche.







### A.3. Mejora de la continuidad longitudinal, mediante la permeabilización o eliminación de azudes (tramo alto del Vinalopó).

- 35. Necesidad de "convencer" a la sociedad sobre las labores de restauración fluvial que conlleven eliminación de elementos de encauzamientos, etc.
- 36. ¿Con qué objetivo? Si aguas abajo de la Salina el rio se infiltra, ¿qué sentido tiene mejorar la continuidad en ese tramo con el impacto que provocaría en el regadío?
- 37. Puesta en macha del trasvase del Júcar al Vinalopó, y sustitución en la costa con agua desalada de Mutxamel (concertación con usuarios de su coste de aplicación).
- 38. Es urgente restaurar los ríos, estableciendo un listado de las masas de agua donde se deba actuar de forma integral, priorizada y calendarizada.
- 39. No se debe extraer mas agua de la necesaria. Los retornos de riego deben volver a las masas de agua de donde se produjo la extracción.
- 40. Remitirse, en el proyecto de restauración del río Vinalopó, a un estudio en mayor detalle de los azudes, por no tener un carácter de uso de riego, sino que podrían ser pequeños reservorios, incluso naturales.
- 41. El azud de Beneixama tiene un uso preferente para riego, por lo que su eliminación supondría una pérdida de garantía para los usuarios actuales, lo cual conllevaría una mayor extracción de agua subterránea.
- 42. Valorar el estado de los azudes (uso o desuso) y su valor patrimonial.
- 43. Hacer deslindes de dominio público hidráulico según normativa.
- 44. En los tramos urbanos con canalizaciones muy extremas, plantear estudios para eliminar estas infraestructuras de los años 60.
- 45. Los caudales ecológicos no son posibles en todo el trazado del río, como indica el estudio realizado por la comunidad de regantes de Benejama. Es tan poco el caudal que apenas llega, y se filtra todo para convertirse en río rambla, como ocurre en el Alto Vinalopó.
- 46. Defender la eliminación de barreras estudiando cada elemento por su valor patrimonial.
- 47. Hace participe otras entidades que aportan agua o que, por sus infraestructuras, afectan al caudal del Vinalopó (ejemplo: autopista, AVE, planta termosolar ENESTAR, depuradora de Caudete).
- 48. Considerar las características del río y los tramos perdidos que tiene debido a las características del terreno
- 49. Nunca ha sido un río con continuidad por su carácter de río rambla, debido a temas climáticos y edafológicos
- 50. Mantener los azudes en esa zona porque tienen también su parte ambiental y cultural, ligada al patrimonio industrial del agua. Hay Bienes de Interés Cultural a respetar y posiblemente su eliminación no mejore la continuidad fluvial.
- 51. Estudiar la posibilidad de que el río Vinalopó desemboque en el mar y no en un azarbe, sobre todo cuando se producen grandes lluvias que generan inundaciones en zonas de cultivos y viviendas agrícolas.







### B) Gestión sostenible de las aguas subterráneas

- B.1. Sustitución de bombeos por recursos superficiales y no convencionales (Júcar-Vinalopó y IDAM Mutxamel). Repercusión de costes mediante acuerdos entre AAPP y usuarios (contribución económica de usuarios que no reciben agua, pero se beneficien por la recuperación del nivel piezométrico).
- 52. Limitar la exportación del problema a otras masas de agua. No dar concesiones en masas de agua en mejor estado para resolver problemas de masas de agua en peor estado.
- 53. Importante lo de sustituir bombeos. Totalmente de acuerdo
- 54. No estoy de acuerdo. Se deben movilizar recursos de masas de agua en mejor estado para recuperar las que están peor estado, y más en una cuenca sobreexplotada. Del agua de origen natural del Alto Vinalopó bebe toda la provincia de Alicante.
- 55. Falta objetividad y conocimiento. Desde el 2003 se esta controlando todas las extracciones en el Alto Vinalopó. Parece que se culpabiliza al agricultor de todo, cuando se destina 45 Hm3 para abastecimiento (solo 5 Hm3 para uso urbano). También se olvida de los acuerdos del Plan Hidrológico del Júcar del 98 donde la Generalitat Valenciana se responsabilizaba de modernizar el regadío. Se olvidan derechos históricos que provocaron la no continuidad del caudal desde la Acequia del Rey hacia abajo. No solo es culpable el uso agrícola. La Administración General del Estado ha sido el responsable de dar más concesiones por encima de la disponibilidad del recurso. Bajo todos estos antecedentes históricos y socioeconómicos, se debe llegar a acuerdos y concertar la repercusión de los costes.
- 56. Calendarizar, priorizar y ordenar las actuaciones en tiempo y forma para encajar con la planificación y poder saber la repercusión de cada actuación. Promover la transversalidad de todas las actuaciones tanto de medidas de mejora de cantidad como de calidad.
- 57. Primar el uso de aguas depuradas
- 58. Condicionar el trasvase Júcar-Vinalopó a la recuperación del río Júcar y de L'Albufera. No deberíamos poner en peligro unas zonas a costa de recuperar otras.
- 59. Los ahorros de la modernización del regadío deben destinarse a finalidades ambientales.
- 60. No ha existido opción alguna de participación pública para indicar u opinar sobre las dos alternativas de este tema importante.
- 61. Respecto a la repercusión de costes, esto viene contemplado en el protocolo de transferencia Júcar-Vinalopó no siendo una alternativa novedosa. Habría que desarrollar la normativa que permita su implantación ya que no existe o no es suficiente con el actual plan vigente y su artículo 43.2.
- 62. Sustitución del consumo de agua subterránea por este posible trasvase Júcar-Vinalopó (hacia Jumilla).
- 63. Atender a las masas de agua compartidas y aquello que tiene que ver con el beneficio de la transferencia Júcar-Vinalopó.
- 64. Revisión de los posibles derechos que existan en los puntos de destino para mitigar el impacto sobre el acuífero.
- 65. Valorar las sustituciones y quién tienen que realizarlas. Por ejemplo, en la zona alta del Vinalopó no se deberían sustituir los bombeos por aqua de las desaladoras.
- 66. Debe haber una proporcionalidad de repercusión de costes desde las zonas altas a la costa (no todos por igual).







- 67. Necesidad absoluta de que las tres desaladoras tengan que producir al 100 % de su capacidad, y así dejar de extraer en el Alto Vinalopó.
- 68. Considerar costes asumibles para la agricultura adaptada en cada zona de la cuenca del Vinalopó.
- 69. Reducir los costes del trasvase Júcar-Vinalopó mediante la excepción de la tasa de amortización a los usuarios.
- 70. Incluir el agua municipal regenerada para la sustitución de bombeos.
- 71. Emplear totalmente las aguas de la desaladora de Mutxamel para sustituir parte de los caudales que se extraen el Alto Vinalopó.
- 72. Estudiar nuevos sistemas que faciliten las recargas de acuíferos para aprovechar las aguas de avenidas de agua.
- 73. Estudiar que la Administración General del Estado incluya a la Mancomunidad de Canales del Taibilla, para compensar la pérdida de usos del Vinalopó.
- 74. Estudiar quien establece los mecanismos de compensación (debería ser el Ministerio parala Transición Ecológica y el Reto Demográfico) de forma regulatoria, así como el desarrollo de los acuerdos de compensación, y más cuando hay masas de agua compartidas entre diferentes demarcaciones (Júcar y Segura).
- 75. Conseguir acuerdos entre ambas confederaciones hidrográficas (Segura y Júcar) implicadas la gestión de masas de agua compartidas.
- 76. Exigir que no se tenga que recuperar el coste de inversión del trasvase Júcar-Vinalopó si de dejan de usar aguas subterráneas.
- 77. Fomentar la participación de todos los usuarios, aunque no sean beneficiarios de los recursos alternativos.
- B.2. Declaración formal de nuevas masas de agua en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo; Medidas de carácter normativo: no tramitar nuevas concesiones con incremento de volumen (en masas en mal estado o con derechos mayores al recurso).
- 78. Implementar medidas de control de extracciones eficaces para inducir la recuperación de niveles piezométricos
- 79. No conceder más del recurso disponible, e incluso mejor conceder por debajo del recurso disponible, y compensar la minoración con otras fuentes no convencionales.
- 80. Las extracciones siempre deben concederse por debajo del recurso disponible, con un control exhaustivo de las mismas y sometidas a información pública.
- 81. La repercusión de costes de infraestructuras debe ser asumida por los usuarios finales, y no por el conjunto de la ciudadanía.
- 82. Faltan normas de explotación y convenios para poner en funcionamiento y aprovechar los recursos alternativos que favorezcan la recuperación de las masas de agua.
- 83. Si la transferencia Júcar-Vinalopó es un problema económico conforme muestra el propio EpTI, esta declaración formal no solventaría este problema, sino que sería una muestra del fracaso de la planificación hidrológica.
- 84. Desarrollar acuerdos sobre cómo repercutir los costes de los recursos alternativos.







### C) Ordenación y control del dominio público hidráulico

- C.1. Ordenación de nuevas concesiones y flexibilización de las existentes: revisión art. 39 PHJ15; viabilidad actuales reservas no consolidadas. Mejora del conocimiento de las extracciones a partir de datos directos.
- 85. Es necesario llevarlo a cabo este objetivo, anulando nuevas concesiones. La declaración de acuíferos sobrexplotado ya limita los aprovechamientos, pero se entra en contradicción por la propia Administración General del Estado cunado se nos obliga a los usuarios a modernizarnos mientras que ahora se nos niega el recurso.
- 86. Es necesario un estudio profundo del estado de las concesiones para el agua de riego con agua regenerada procedente de las EDARs, con el fin de evitar excedentes por falta de demanda desde los actuales concesionarios. Los usuarios deben cumplir sus acuerdos de compra del agua y en cualquier caso, si hay excedentes, esos caudales deben poder estar a disposición de otras comunidades de usuarios que lo soliciten. Asimismo, las solicitudes de concesión a nuevos usuarios se deben tramitar, gestionarse y resolverse con agilidad.
- 87. Establecer un plan de reconversión y adaptación al cambio climático de la agricultura con el fin de mantener aquellas explotaciones sostenibles.
- 88. Creación de un fondo financiero, mediante contribución de los usuarios, para situaciones de sequía con el fin de compensar las exenciones en tales situaciones.
- 89. La Mancomunidad de Canales del Taibilla no detrae recursos hídricos de la cuenca del Vinalopó. Considerar esta cuestión en la gestión de concesiones.
- 90. En el Vinalopó ha sido un éxito el conocimiento de las extracciones mediante contadores, por lo que habría que ampliar el conocimiento en otros aspectos (por ejemplo, la piezometría) sin abandonar éstos.
- 91. Valorar la incorporación de herramientas de gestión que ya han sido desarrolladas a estos efectos por los usuarios a fin de no incurrir en mayores costes públicos y destinarlos quizá a su mejora.
- 92. Coordinación entre las administraciones públicas para el control de los datos de caudal, de extracciones, etc.
- 93. Reducir los derechos no es una solución para los regantes si se limitan los caudales a fincas que lo mismo no se han puesto en regadío, pero han asumido los costes de la modernización, por cambio de cultivos y que posiblemente de cara al futuro necesiten esa aqua si cambian otra vez de cultivos.
- 94. Exigir de forma detallada el conocimiento de los caudales y las extracciones que se producen, fomentando la mejora de puntos de control y poner más donde haga falta.

#### C.2. Revisión de los derechos, con el fin de ajustarlo a las demandas actuales.

- 95. Revisar los derechos de acuerdo con las modernizaciones de riego realizadas, para evitar que allí donde se produce ahorro de esa modernización se revise a la baja, mientras que donde no existe ni siquiera se plantea revisarse los derechos.
- 96. Implementar contadores en autorizaciones del artículo 54.2 de la Ley de Aguas (limitación de los aprovechamientos subterráneos de menos 7000 m3/año).
- 97. Contemplar la doble vertiente de: cuáles son las implicaciones socioeconómicas que deben estudiarse con mucho detenimiento y, derivado de ello, establecer las medidas de restricción y compensación económica que puedan corresponder, ya que el mantenimiento de la estructura socioeconómica es un objetivo marcado por el vigente plan hidrológico.







- 98. Puede derivar en un serio problema de viabilidad en las comunidades de regantes al ser solidarias las aportaciones para su mantenimiento y cumplimiento de su principal función (distribución de agua).
- 99. Hacer hincapié en adaptar los usos y derechos a los recursos disponibles actualmente (a largo plazo).
- 100. Hay que tener en cuenta también las necesidades de agua, no solamente la disponibilidad.
- 101. El Estado tiene que dar solución a la demanda agraria.
- 102. Limitar la sustitución a los máximos de los últimos años, implica un prejuicio para regantes que se han hecho cargo de los costes de las nuevas infraestructuras propias de su comunidad de regantes en el Júcar-Vinalopó.
- 103. Garantizar que no se reduzcan las hectáreas que tienen derechos de riego, aunque en los últimos años no los hayan utilizado.
- 104. Establecer un mecanismo justo para revisar los derechos, contemplando de forma prioritaria a aquellos que han "hecho los deberes" y han mejorado la ratio de eficiencia, han modernizado y han gastado dinero para mejorar y disminuir el agua que utilizaban en el pasado.







# D) Optimización de la oferta de recursos hídricos y gestión de infraestructuras.

- D.1. Incrementar la disponibilidad de recursos hídricos, incorporando en la mayor medida posible la reutilización de las aguas para regadío.
- 105. Prevenir mediante control de vertidos las entradas a las EDAR, que afectan a su funcionamiento y deterioran la calidad del efluente (por ejemplo, por salinidad o agrotóxicos) promoviendo la prevención y corrección en la fuente e internalización de sus costes,
- 106. Donde más se reutiliza agua es en las zonas más bajas, pero se cae en la contradicción de que si en el Alto Vinalopó se reutilizan agua regeneradas se quita posibilidad de sustitución de fuentes.
- 107. En el medio Vinalopó y Alacantí se deben sustituir por fuentes no convencionales.
- 108. Incrementar la transparencia, mapeando la información sobre concesiones y extracciones para tener acceso público a toda ello. Todos debemos saber qué agua se toma y qué se hace con ello.
- 109. Podría parecer contradictorio la utilización de estos recursos para el mantenimiento de un caudal ecológico con incorporar la medida para el regadío, por lo que habría que evaluar convenientemente esta cuestión.
- 110. Habría que hacer una reserva de agua para el abastecimiento, ya que este aprovechamiento es prioritario sobre el regadío, así como que se tenga en cuenta la Mancomunidad de Canales del Taibilla para asignarle esos recursos hídricos.
- 111. A pesar de que el ciclo urbano del agua sufrague los costes de regenerar el agua, difícilmente se podrá aprovechar el recurso para otros usos si no se dispone de infraestructuras para salvar la estacionalidad de la demanda, o la ubicación de las estaciones depuradoras con los potenciales usuarios.
- 112. Mejorar la calidad de las aguas depuradas para facilitar su reutilización en regadío a un menor coste.
- 113. Considerar los nutrientes aportados por las aguas residuales para que el agua reutilizada sea de calidad. Es un factor a tener en cuenta para reducir fertilizantes.
- 114. Corregir el problema de recurso con alta conductividad, en aguas reutilizadas de depuradoras, por los problemas que genera para su utilización agrícola.

#### D.2. Integrar la desalinizadora de Mutxamel en los sistemas de recursos hídricos.

- 115. Integrar como recursos hídricos las dos desalinizadoras de Alicante en la Mancomunidad de Canales del Taibilla, ya que extraen el aqua de la demarcación del Júcar.
- 116. Para poder hacerlo, hay que sufragar unas inversiones dentro de las redes de abastecimiento que no son pequeñas, ni se pueden acometer en un breve espacio de tiempo y, posiblemente, exista falta de capacidad de inversión.
- 117. Avanzar hacia la integración de todos los recursos, hay que ir a una gestión integral del recurso.
- 118. Importante los recursos de la desalinizadora de Mutxamel para aliviar la sobreexplotación del acuífero Maigmó.
- D.3. Modificar algunas de las asignaciones de recursos subterráneos sobre masas en mal estado, siempre y cuando dispongan de recursos alternativos no convencionales.
- 119. Mejora de canalización de la desaladora de Mutxamel para abastecer y eliminar cargas sobre los acuíferos del interior.







- 120. Es necesario mantener los principios expuestos en el Anejo 9 del vigente plan hidrológico relativo a la excepción de los costes de amortización de la infraestructura y con ello favorecer su puesta en funcionamiento.
- 121. Atender a otras posibilidades alineadas con la estrategia de transición ecológica que permita el abaratamiento de los costes de explotación.
- 122. Discriminación del riego tradicional sobre el riego intensivo, por no tener el mismo impacto sobre el acuífero ni la población.
- 123. Indicar que ya se ha producido una modificación de la asignación en el vigente plan hidrológico para el Vinalopó en aquello que tiene que ver con las aguas subterráneas por recursos alternativos no convencionales, por lo que una nueva modificación no debería abordarse sin un adecuado estudio socioeconómico de los impactos que esto conllevaría.
- 124. Es necesario abordar, definitivamente y de forma previa a la finalización del proceso de planificación, la redacción de las normas de explotación del Júcar a fin de concretar las asignaciones establecidas en el plan vigente y su posible influencia en las garantías de los usuarios del Vinalopó.
- 125. Indicar que la disposición de recursos alternativos no convencionales debería de producirse con un coste similar al que actualmente están soportando los usuarios, especialmente en el regadío. De este modo se podría conservar o preservar la estructura socioeconómica del territorio y que no se produzca una transformación de un regadío más tradicional a regadíos intensivos, especialmente después de haberse producido procesos de modernización que, en buena parte, han sido soportados por los pequeños agricultores y que podrían verse desplazados por este motivo.
- 126. Viabilizar los costes (¡imprescindible!).









Antes de finalizar, se recordó nuevamente a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar (<a href="www.chj.es">www.chj.es</a>) así como la existencia del canal abierto para continuar realizando propuestas, observaciones y sugerencias a través del buzón electrónico (<a href="mailto:oph\_partpublic@chj.es">oph\_partpublic@chj.es</a>) para la recogida de aportaciones hasta el 30 de octubre de 2020.

Finalmente, Manuel Alcalde Sánchez, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, agradeció a los participantes a la sesión su asistencia, destacando la importancia de las aportaciones recogidas, que serán analizadas para su posible incorporación al ETI definitivo.



Se dio por finalizada la sesión a las 13:45 horas.

